



Ministerio de Salud de Costa Rica
Consejo Sectorial de Salud, Nutrición y Deporte
Sector Salud, Nutrición y Deporte
Consejo Sectorial
CONSEJO SECTORIAL DE SALUD, NUTRICIÓN Y DEPORTE



REUNIÓN N°7

San José, Costa Rica, 31 de agosto del 2016

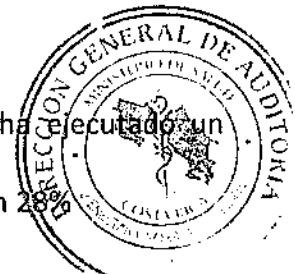
Reunión ordinaria, inicia a la 1:30 pm, en la Sala de Ex Ministros del Ministerio de Salud, en la ciudad de San José, el día miércoles 31 de agosto del 2016, los miembros del Consejo Sectorial de Salud, Nutrición y Deportes: Doctor Fernando Llorca Castro, Ministro de Salud; Dra. María del Rocío Sáenz Madrigal, Presidenta Ejecutiva Caja Costarricense del Seguro Social; Lic. Gabriela Castro Páez, Directora Nacional Dirección Nacional CEN-CINAI; Dra. Lisette Navas, Directora INCIENSA; Lic. Alexander Cascante Alfaro, Presidente Junta Patronato Nacional de Rehabilitación; Dra. Sandra Meléndez, Representante Instituto Nacional de Seguros; Dr. Luis Sandí, Director Instituto Costarricense de Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA); Lic. Javier Rubiano representante del ICODER, Ing. James Phillips, representante del AyA, Dr. Gonzalo Azúa, representante CCSS, Dra. Virginia Murillo Murillo, Viceministra de Salud, Dra. María Esther Anchía Ángulo, Viceministra de Salud, Dr. William Barrantes, Director General de Salud; MSc. Rosibel Vargas Gamboa, Planificación y Desarrollo Institucional, Ministerio de Salud; Dra. Marcela Vives Blanco, Secretaria Consejo Sectorial de Salud, Nutrición y Deportes.

Ausente con justificación: Ing. Luis Felipe Aráuz Cavallini, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Licda. Carolina Mauri del ICODER, Ing. Yamileth Astorga E., Presidenta Ejecutiva del AyA (Ambas enviaron representantes)

1. El Ministro de Salud Dr. Fernando Llorca Castro da la bienvenida a los miembros del Consejo Sectorial de Salud, Nutrición y Deportes.
2. El Dr. Llorca lee la agenda y se aprueba por los miembros del Consejo.
3. Se lee y aprueba el acta N° 6, modificando en el punto 5, del indicador a): "Centros de consulta laboral" por "Servicios asistenciales"
4. Inicia exposición del Lic. Alexander Cascante, Director Administrativo y Oficial Mayor, del Ministerio de Salud con el tema: "Informe de ejecución de las transferencias del Ministerio de Salud a las instituciones del Sector Salud, Nutrición y Deporte, I semestre, 2016. Anexo 1.

A) Programa 630

- Instituto de Alcoholismo y farmacodependencia (IAFA) ha ejecutado un 46%.
- Comisión de vacunación y epidemiología (CNVE) ejecutó un 28%





- Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud (INCIENSA), ejecutó un 54%
- Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), ejecutó un 58%.

B) Programa 630

- Patronato Nacional de rehabilitación (PANARE), ejecutó un 50%.
- Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER), ejecutó un 32%.

Programa 631-02 (Ley 9028 "Control del tabaco y sus efectos nocivos en salud")

- Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA), ejecutó 0%.
- Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER), ejecutó 53%.
- Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), ejecutó 58%.
- Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San José, ejecutó un 80%.
- El pago de la cuota anual a la Organización Mundial de la Salud se realiza siempre en noviembre.

5. El señor Javier Rubiano representante del ICODER indica que el bajo porcentaje de ejecución de la institución se debe a que los fondos se hacen efectivos hasta después de los Juegos Nacionales. El Dr. Llorca le indica que si hay una proyección del gasto que se envíe como justificación, a fin de presentarla a la Asamblea Legislativa.

6. Se indica que para la defensa del presupuesto de salud para el ejercicio económico del 2017 se hará un primero un ejercicio en la Casa Presidencial. A esta reunión deberán asistir el Ministro de Salud, la Directora de Planificación Institucional y el Oficial Mayor y Director Administrativo.

7. El Dr. Llorca pregunta quiénes faltan del informe de ejecución de las transferencias a lo cual se indica:

- CCSS: II informe
- ICODER: I y II informe

Luego de una conversación telefónica el representante del ICODER indicó que los informes sí se remitieron al Ministerio de Salud, el 7 de mayo el I informe y el 4 de agosto el II informe. Se aclara que son dos informes uno el financiero y otro el físico, que probablemente se está enviando uno al Despacho y otro a la Dirección Financiera. Se revisará el procedimiento para que se realice un solo envío.





Ministerio de Salud 70
Sector Salud, Nutrición y Deporte
Consejo Sectorial



La Dra. Vives indica que el 15 de julio se envió el oficio DM-5837-2016 a las instituciones que reciben transferencias sobre la presentación del III informe de ejecución de transferencias.

8. La Dra. Lisette Navas del INCIENSA pregunta si en la audiencia en la Asamblea Legislativa se puede solicitar más presupuesto para salud. El Dr. Llorca le indica que es difícil pues se quiere más bien reducir presupuesto.

La Dra. Anchía indica que lo que se debe hacer es un estudio fundamentado para presentarlo al Ministerio de Hacienda donde se explique qué se hace con el recurso humano y que se vea la necesidad de más recursos.

El Lic. Cascante indica que la formulación del presupuesto está muy apegada a las necesidades de la institución. Sin embargo, el Ministerio de Hacienda le solicitó rebajar 19.200 millones de colones, a lo cual se procedió disminuyendo el presupuesto en infraestructura y otros.

9. Se presenta el segundo punto: Secretarías Sectoriales. Anexo 2.
Se da lectura a las funciones según decreto N° 34582-MP-PLAN.

El Dr. Llorca indica que en esta administración las reuniones del Consejo se han realizado con regularidad, lo que agradece a los integrantes, sobre todo porque la Contraloría está solicitando informes de seguimiento y control.

El Dr. Llorca indica que la Secretaría Sectorial se encuentra actualmente en la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, pero que debería constituirse en una unidad independiente, dependiendo del Despacho Ministerial.

Manifiesta su deseo de fortalecer la Secretaría con personal y otros recursos necesarios, mejorar la coordinación sectorial, tal y como lo recomendó MIDEPLAN, a fin de que, funcione de forma independiente y permanente.

Ante lo expresado por el Dr. Llorca, la Viceministra Murillo indica las instituciones que conforman el Sector deben realizar un esfuerzo conjunto tanto en lo económico como en la dotación de recurso humano para la Secretaría.





Ministerio de Salud
Sector Salud, Nutrición y Deporte
Consejo Sectorial

71



El Dr. Llorca indica que efectivamente el Consejo Sectorial es del más alto nivel, pero que lo que debe hacerse es reunirse lo menos posible y lo que hace falta es un Comité Técnico, pero la Secretaría la tiene que nutrir de recursos y fortalecerla es el Ministerio.

La Dra. Anchía comenta que la Secretaría debe asumir el liderazgo para definir hacia dónde va la salud del país, cuál es la ruta, la visión y la articulación necesaria. La Secretaría es el soporte más allá del Plan Nacional de Desarrollo, brindando apoyo en todos los temas que no quedan identificados en el Plan Nacional de Desarrollo.

La Dra. Meléndez representante del INS está de acuerdo en que la Secretaría Técnica hay que fortalecerla, pero esto debe realizarlo el personal del Ministerio de Salud, porque siempre lo ha hecho y a resultado bien. También indica que por su rol rector tiene capacidad de convocatoria lo interno del sector como fuera de éste. Existen otras Secretarías, pero no funcionan porque lo que se produce una disfunción administrativa y no se da una buena labor.

El Dr. Llorca además aclara que el personal de la Secretaría debe ser del Ministerio de Salud y se está en esa ruta para poder lograrlo.

La Licda. Gabriela Castro hace la observación de que no es necesario más que personal y estructura, lo importante es la funcionalidad, más diálogo y análisis y dirección.

La Dra. Sáenz de la CCSS hace la observación de que la Ley de Administración Pública describe las funciones rectoras y del direccionamiento político, por lo que debe hacerse una revisión. El Dr. Llorca indica que si efectivamente esto se ha discutido e incluso con otros sectores y que la observación es muy válida.

10. Asuntos varios:

a. La Dra. Meléndez del INS propone que se modifique la agenda de las sesiones del Consejo para incorporar: el seguimiento a los acuerdos de la sesión anterior, lo cual se aprueba.

b. La Dra. Vives informa que el 24 de junio se envió a MIDEPLAN el DM 5451-2016 solicitando no realizar más cambios en los instrumentos para el seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo. A la fecha no se ha recibido respuesta.





*Ministerio de Salud
Sector Salud, Nutrición y Deporte
Consejo Sectorial*



15. Se agradece a todos su participación y se levanta la sesión a las 3:20 pm.

RESUELVE

1. Se acuerda revisar el procedimiento de envío de los informes de ejecución físicos y financieros de las transferencias del Ministerio de Salud a otras instituciones.
2. Incluir en la agenda del Consejo Sectorial de Salud, Nutrición y Deporte: el seguimiento de acuerdos.

Dado en San José Costa Rica, a las 3:20 pm, a los treinta y un días del mes de agosto del dos mil dieciséis.

Fernando Llorca Castro
Ministro de Salud
República de Costa Rica

Se adjunta lista de participantes.

